



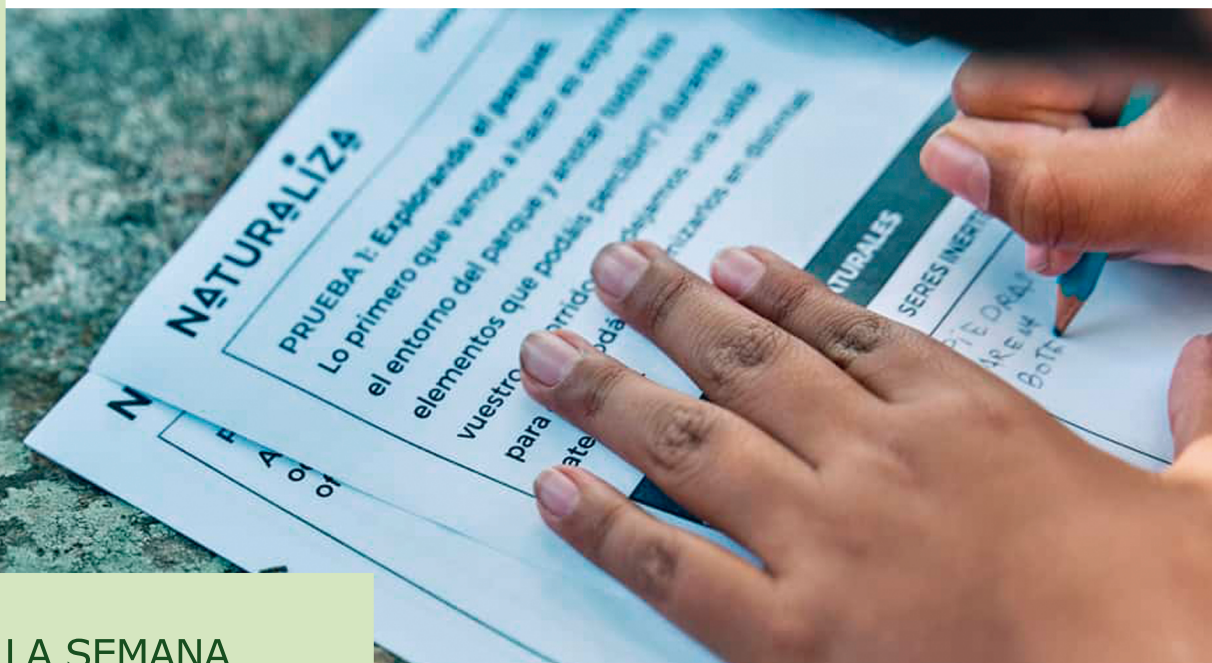
Unión de
Consumidores de
Extremadura

Pza. Sta. María, 2
06800 · Mérida
924311712
www.ucex.org
ucex@ucex.org

Número 826 · Del 21/09/2026 al 27/09/2026

BOLETÍN SEMANAL

Toda la actualidad que importa al consumidor extremeño



LA NOTICIA DE LA SEMANA

Naturaliza impulsa a los nativos circulares

Con el inicio del curso escolar, el proyecto de educación ambiental de Ecoembes Naturaliza, ha comenzado una nueva etapa. Desde 2018, la iniciativa acompaña al profesorado para integrar el medioambiente y la sostenibilidad en el currículo de escolar con su programa Naturaliza Aulas, que ahora amplía su alcance a toda la comunidad educativa. Lo hace a través de Naturaliza Centros, un programa que implica tanto a personal docente como no docente de cada institución y pone a su disposición recursos, formación y acompañamiento para mejorar la gestión de los residuos y hacer de la circularidad una práctica compartida y cotidiana.

En estos ocho años, el proyecto ha formado a 3.936 docentes, ha llegado a 2.472 centros educativos y sus recursos han alcanzado a 170.090 alumnos en España, consolidando una comunidad en torno a la educación ambiental.

Naturaliza Aulas continuará ofreciendo al profesorado formación y herramientas para introducir la sostenibilidad de forma transversal en la enseñanza, entre ellas un curso online de 15 horas, propuestas didácticas vinculadas a diferentes retos socioambientales y las "Clases fuera del aula", que aprovechan el entorno próximo y el contacto con la naturaleza como espacios de aprendizaje.

Naturaliza Centros, por su parte, traslada esa mirada al conjunto del colegio para actuar sobre la gestión de los residuos, los espacios y los hábitos de toda la comunidad educativa.

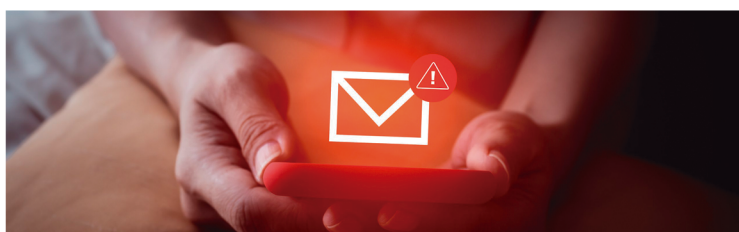
Los falsos comerciales de la luz

Las llamadas inesperadas ofreciendo 'mejoras' en la tarifa de la luz son uno de los fraudes más extendidos en España. Es muy importante recordar que tu comercializadora no te llamará por iniciativa propia para aplicar descuentos ni para avisarte de subidas de precio. Desconfía si percibes presión para decidir "ya", si no te indican claramente el nombre de la empresa o si usan expresiones ambiguas como "actualizar el contrato" o "regularizar tu suministro". Otra señal clara es que no permitan enviar la oferta por escrito o que te pidan confirmar datos personales o bancarios durante la llamada. La regla de oro es sencilla: si no has pedido tú la llamada, no contrates nada ni facilites datos sensibles. Nunca debes dar el DNI, el CUPS (código universal del punto de suministro), el IBAN o número de cuenta, códigos recibidos por SMS, ni enviar fotos de tu factura o documento de identidad.



Adiós a los SMS falsos

Poner coto definitivo a la suplantación de identidad mediante mensajes de texto es el objetivo de la nueva regulación que entró en vigor el pasado martes en España. Las compañías de telecomunicaciones están obligadas por ley a interceptar y bloquear de forma automática cualquier comunicación comercial o institucional por SMS, MMS o RCS cuyo remitente utilice el nombre de una entidad que no figure debidamente inscrita y validada en el nuevo Registro de Alias de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC). La medida ataca directamente al fenómeno del *smishing*, una variante de ciberestafa que en los últimos meses se ha multiplicado gracias a herramientas automatizadas e inteligencia artificial.





NOTICIAS BREVES

España compra cada vez más fruta, pero un tercio de los consumidores acaba tirándola

España compra cada vez más alimentos frescos, pero una parte importante termina sin llegar al plato. En concreto, los hogares españoles compraron 3.821,8 millones de kilos de fruta fresca en 2025, un 2,7% más que el año anterior. El consumo alcanzó los 81,58 kilos por persona, consolidando la fruta como el alimento con mayor consumo individual. Sin embargo, el 33% de los consumidores identifica las frutas y hortalizas como la categoría de alimentos que más desperdicia en casa.

¿Cuánto dinero en efectivo hay que tener en casa?

El Banco Central Europeo (BCE) ha analizado el papel que desempeña el dinero físico durante situaciones de crisis y emergencias, situando entre 70 y 100 euros por persona la cantidad que sería ideal tener disponible en efectivo dentro de casa. Según indica el documento, esa cifra permitiría afrontar durante aproximadamente tres días algunos gastos esenciales como alimentación, medicamentos y transporte. Se trata del periodo que, según estas recomendaciones, podría ser necesario hasta que los sistemas financieros recuperen la normalidad.

Se presenta la segunda fase del Plan Veo, la ayuda destinada a la compra de gafas y lentillas

El Gobierno ha anunciado la puesta en marcha de la segunda fase del Plan Veo, la ayuda de hasta 100 euros por persona y año para la adquisición de gafas o lentes de contacto. En el caso de las lentillas, la prestación puede cubrir tanto las unidades necesarias como el líquido de mantenimiento correspondiente a un año. El Plan Veo puede ser solicitado por todos los menores de hasta 16 años que tengan problemas visuales en toda España. No es necesario un nivel de renta concreto ya que el único requisito para solicitarla es el médico. Se puede solicitar a través de las casi 8.000 ópticas que están adheridas al plan VE .

RECUPERAMOS 10.000 EUROS DE PHISHING

La Justicia ha dado la razón a una socia de la Unión de Consumidores de Extremadura víctima de un sofisticado fraude bancario y ha condenado a Unicaja a devolver 10.471,80 euros, por las operaciones fraudulentas realizadas contra su tarjeta.

En esta ocasión, el fraude presenta circunstancias especialmente llamativas. Los delincuentes consiguieron hacerse con los datos necesarios para operar con la tarjeta de la afectada y llegaron a realizar 149 operaciones fraudulentas en Marruecos, a pesar de que la titular no se encontraba en ese país y la tarjeta física permanecía en su poder. La documentación analizada durante el procedimiento refleja, además, que en estas operaciones no se utilizó el PIN, apareciendo los registros como operaciones sin PIN o con el correspondiente código vacío.

El origen del fraude se encuentra en una técnica de *phishing*. La víctima recibió una comunicación que aparentaba proceder de una entidad bancaria y fue dirigida a una página web prácticamente idéntica a la oficial. El juzgado considera que el método empleado presentaba un grado de sofisticación que hacía difícil que un consumidor medio pudiera detectar que estaba siendo víctima de una estafa. La sentencia recuerda que el hecho de seguir las instrucciones de una comunicación fraudulenta no puede convertirse automáticamente en una negligencia grave del consumidor.

Este caso demuestra, además, la importancia de contar con asesoramiento y defensa especializada cuando una entidad bancaria rechaza inicialmente hacerse responsable de unas operaciones que el consumidor asegura no haber autorizado. Desde la Unión de Consumidores de Extremadura hemos acompañado y defendido a nuestra socia durante el procedimiento, contribuyendo a que finalmente pueda recuperar su dinero.

Sube el precio de la bombona de butano y llega a su pico más alto en cuatro años

La bombona de butano vuelve a subir de precio. Desde el pasado martes, el precio máximo de venta al público se incrementa un 4,96% y pasará a situarse en 18,84 euros. La nueva tarifa supone prácticamente alcanzar el límite máximo del 5% que puede aplicarse en cada revisión bimestral del precio regulado. El precio de la tradicional bombona de butano, para envases de entre 8 y 20 kilogramos, no está liberalizado. Es revisado cada dos meses y para fijar su importe se tienen en cuenta factores como el coste internacional del propano y el butano, los gastos de transporte, el tipo de cambio entre el euro y el dólar y los costes de comercialización.

La DGT introduce sanciones por llevar a cabo una práctica común al ir en moto

A partir del próximo 1 de octubre se introduce un cambio importante para aquellos conductores y pasajeros de motocicletas: el calzado deberá ser cerrado y cubrir todo el pie en cualquier tipo de vía. Por tanto, las habituales chanclas, sandalias abiertas o cualquier otro calzado que deje parte del pie al descubierto ya no tendrán cabida cuando se circule en moto. La reforma incorpora además la obligación de utilizar guantes de protección en las vías interurbanas, tanto para el conductor como para el pasajero.



LA UE PROPONE LIMITAR EL USO INFANTIL DE INTERNET

La Comisión Europea ha presentado la Kids Act, o Ley de niños, una normativa que busca proteger a los menores de edad de la Unión Europea frente a los riesgos del entorno digital, desde el ciberacoso hasta la exposición a contenidos ilegales.

El reglamento, reclamado desde hace meses por varios Estados miembros, entre ellos España, plantea un acceso escalonado a redes sociales, videojuegos en línea y herramientas de inteligencia artificial generativa, con una prohibición total para los más pequeños y una supervisión parental obligatoria en las franjas de edad intermedias.

Según datos citados por la Comisión, los jóvenes europeos pasan de media entre cuatro y seis horas diarias ante una pantalla, cifra que se dispara en quienes empezaron a usar redes sociales antes de los diez años, con siete u ocho horas de conexión al día.

Este reglamento limita por edades el acceso de menores a redes sociales, videojuegos online y chatbots de inteligencia artificial, prohíbe su uso a los menores de 13 años, exige cuentas supervisadas hasta los 15 y obliga a las plataformas a eliminar diseños adictivos como el scroll infinito.

El ámbito de aplicación de la Kids Act es amplio. Afecta a redes sociales como TikTok o Instagram, a plataformas de vídeo como YouTube, a tiendas de aplicaciones de software, a videojuegos online y a sistemas operativos. También quedan comprendidos los llamados amigos digitales o de IA, programas diseñados para simular relaciones de compañía y mantener conversaciones como si fueran amigos reales, y los chatbots de conversación general, entre ellos ChatGPT o Claude.

NUEVA ETIQUETA PARA MOSTRAR LA GARANTÍA

Las personas consumidoras de toda la Unión Europea dispondrán, a partir del próximo 27 de septiembre de este año, de una información más clara sobre sus derechos al comprar un producto. Ese día comenzará a aplicarse el reglamento de ejecución que establece el nuevo sistema europeo de información sobre garantías.

Con la nueva normativa, todos los establecimientos comerciales, tanto físicos como en línea, deberán mostrar de forma visible un aviso armonizado que informe a las personas consumidoras sobre sus derechos de garantía legal. Este recordatorio explicará que todos los bienes vendidos en la Unión Europea cuentan con una garantía legal mínima de -al menos- dos años. En España, esta protección es aún mayor, ya que la garantía legal mínima de los productos nuevos es de tres años.

Junto al aviso obligatorio, la Comisión Europea ha creado la nueva etiqueta EU GARAN, que podrá utilizarse de forma voluntaria por aquellas empresas que ofrezcan una garantía comercial de durabilidad superior a la garantía mínima exigida por la ley (garantía legal mínima).

Para utilizar esta etiqueta, la garantía comercial deberá cubrir la totalidad del producto, extenderse más allá del periodo mínimo establecido por la legislación y ofrecerse sin ningún coste adicional para el consumidor.

Esta iniciativa pretende facilitar la identificación de los productos más duraderos, incentivar a las empresas a mejorar la calidad de sus bienes y favorecer un modelo de consumo más responsable y alineado con los objetivos de la economía circular.

Al mismo tiempo, las nuevas normas buscan impulsar la fabricación y comercialización de productos con una mayor vida útil, reducir la generación de residuos y contribuir a un mercado más sostenible y competitivo.





Unión de
Consumidores de
Extremadura

SOMOS TU
ESCUDO FRENTE
A LOS ABUSOS.

NO LO DUDES,
ASÓCIATE PARA
QUE NO VUELVAN
A PISAR TUS
DERECHOS.

¡PODEMOS
DEFENDERTE!



CARTA DE SERVICIOS

Asociarse la Unión de Consumidores de Extremadura le da derecho a acceder a los siguientes servicios, por solo 75 euros al año y de forma ilimitada:

- ✓ Recepción del boletín informativo semanal vía correo electrónico.
- ✓ Recepción de las notas de prensa y comunicados que publiquemos.
- ✓ Participación en estudios y encuestas que realicemos.
- ✓ Consideración de socio adherido a quienes convivan con el socio titular.
- ✓ Defensa Judicial del socio, con un 30% de descuento en abogado y procurador.
- ✓ Gestión de contratos de arrendamiento.
- ✓ Recepción en formato papel de nuestra revista Consumidorex.
- ✓ Elaboración gratuita de la Declaración de la Renta.

SEDE AUTONÓMICA

Plaza de Santa María, nº 2
06800 · Mérida
924387178
uce-extremadura@ucex.org

SEDE BADAJOZ

Pasaje de San Juan, 2E
06002 · Badajoz
924207460
uce-badajoz@ucex.org

SEDE PLASENCIA

Calle del Rey, nº 10
10600 · Plasencia
662326348
uce-plasencia@ucex.org



www.ucex.org



uniondeconsumidoresdeextremadura



uceextremadura



@UCE_Extremadura